



**ESFE**  
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



**200 años**  
2025, Celebración de 200 años de  
la Fiscalización Superior en Querétaro

**Oficio:** ESFE/ASE/232/2025.  
**Asunto:** Se emite opinión de cumplimiento.

Querétaro, a 16 de mayo de 2025.

**MAD. GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 71, fracciones I, XVII y XXVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, me refiero a su oficio SF/2025/0503-D, de fecha 22 de abril de 2025, por medio del cual, solicitó la opinión de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro respecto del cumplimiento del artículo 51 fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Conforme a lo anterior, se hace de su atento conocimiento lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se concluye que el **Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, cumple con la publicación de su información contable y financiera al primer trimestre y anual del ejercicio fiscal 2025**, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En ese orden de ideas, resulta importante precisar que la revisión antes citada se llevó a cabo con la información correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre, así como anual del ejercicio fiscal 2024, así como el primer trimestre y anual del ejercicio fiscal 2025, que corresponde a la información más recientemente publicada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

La ficha de revisión se adjunta al presente y se encuentra disponible en la página institucional de internet de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro en la liga <https://esfe-qro.gob.mx/articulo-51/#879-1804-mayo-2025-poder-ejecutivo-del-estado-de-queretaro>, en el apartado de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios->Conocer más.

Sin más por el momento, le envío de antemano un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER COWARRUBIAS ENRÍQUEZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ccp Lic. José Fernando Cervantes Peña, Coordinador General de Auditoría de la Entidad Superior de Fiscalización de I. Estado de Querétaro.

Archivado  
JFCP/RQP/16

2025, Celebración de 200 años de  
la Fiscalización Superior en Querétaro

1005

|   |                                                   |
|---|---------------------------------------------------|
| 1 | Reactive 2, 10, 100                               |
| 2 | Reactive 2, 10, 100, 1000, 10000, 100000          |
| 3 | Reactive 2, 10, 100, 1000, 10000, 100000, 1000000 |



Lic. José Fernando Cervantes Peña  
Coordinador General de Auditoría